



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los profesores Carlos Mai y Jorge Discioscia, docentes del Centro Provincial de Educación Tecnológica n° 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, son coordinadores y trabajan con el objetivo de difundir, desarrollar y fomentar el uso de la tecnología de la información en el ámbito educativo para aplicar en el proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de diversas capacitaciones que brindan a los docentes cordilleranos, en este caso repararon y reciclaron numerosos artefactos tecnológicos producto de donaciones.

Este Centro Provincial de Educación recibió por parte de distintas empresas de la zona andina, elementos tecnológicos en desuso que fueron reparados y clasificados y luego destinados a diversos establecimientos educativos como producto de su tarea

De esta forma, la Escuela n° 152 de "Cerro Alto" recibió un equipo informático compuesto por un CPU de 233 mhz, 49 mb RAM, placa de sonido; monitor color, teclado y mouse y una impresora láser HP 6L.

En tanto, el Centro de capacitación técnica (CET) n° 1 se benefició con materiales para laboratorio de electrónica como: monitores, CPU, teclados, impresoras y elementos varios.

Por su parte, la Escuela n° 315 del barrio Malvinas recibió un monitor marca Siemens; el CEM n° 20: CPU Intel Celerón 500 mghz, disco de 4 gb, placa de audio, 2 puertos USB y un motherboard (éste último para un alumno con capacidades diferentes).

El CET n° 2 (Escuela técnica Jorge Newbery): un monitor color Samsung 400 Nb.

El CePet n° 3 posee nueve unidades de aprendizaje que fueron diseñadas para cubrir diversos temas relacionados a la tecnología.

Ellos son: energía solar, energía eólica, almacenamiento computarizado y trazado, control de procesos, robótica mecánica, neumática, electrónica y comunicaciones, estudio de energías alternativas y de su aplicación en el mundo experimentados bajo condiciones diferentes, entre otros.

Con las mencionadas temáticas, la institución ha llevado a cabo talleres como: "Alfabetización



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en tecnologías", "De la regla T a la PC: dibujo asistido por computadora" y tienen previsto realizar otros como: "Introducción a la educación tecnológica", "Normas IRAM y dibujo asistido por computadora.

Por ello:

Autor: Enrique Osvaldo Muenza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social el trabajo realizado en el Centro Provincial de Educación Tecnológica n° 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, coordinado por los docentes Carlos Mai y Jorge Discioscia, con el objetivo de desarrollar, difundir y fomentar el uso de la tecnología en el ámbito educativo.

Artículo 2°.- De forma.